



**RESOLUCION DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA EDAR DE SALLENT DE GÁLLEGO”.- CODIGO CONTRATO IAA\_2024\_2.**

Examinado el expediente de contratación instruido por el Instituto Aragonés del Agua relativo al contrato de **Funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR de Sallent de Gállego, Código Contrato IAA\_2024\_2**, cuyo contenido se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vista la Resolución del Director del Instituto Aragonés del Agua de fecha 19 de julio de 2024 por la que se clasifican las proposiciones presentadas al citado contrato.

Visto el acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 2 de agosto de 2024, por el que se considera que el licitador que ha presentado la mejor oferta, **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación.

De conformidad con la propuesta elevada, considerando cumplidos los trámites procedimentales establecidos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en ejercicio de las competencias propias del órgano de contratación que atribuye al Presidente del Instituto Aragonés del Agua el artículo 28.1.e de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, en consonancia con el artículo 89 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y por delegación, conforme a la previsión contenida en la Resolución de 12 de marzo de 2024 del Presidente, el Director del Instituto Aragonés del Agua, dicta la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**Primero.**- Adjudicar el contrato de servicios licitado para el **Funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR de Sallent de Gállego, Código Contrato IAA\_2024\_2**, a favor de la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, con NIF **A08112716**, por un importe de 49.052,92 € (IVA excluido), que incrementado con el 10% de IVA que asciende a 4.905,29 €, supone un importe total de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (53.958,21 €, IVA incluido).

**Segundo.**- Aprobar la disposición del gasto por importe de **53.958,21 €** (IVA incluido), imputado a la aplicación presupuestaria 72010 G/5121/227007/91072, PEP 2018/000440, con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua. La distribución del gasto correspondiente a la presente adjudicación en las anualidades 2024 y 2025, en base a la fecha de inicio del contrato prevista (1



de septiembre de 2024), y con el límite de las anualidades autorizadas para la presente contratación por el Consejero de Hacienda y Administración Pública en fecha 16 de mayo de 2024, es la siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE
2024	34.337,30 €
2025	19.620,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>53.958,21 €</b>

**Tercero.**- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y resto de licitadores en su caso.

**Cuarto.**- Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato administrativo, en el plazo y según procedimiento establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

**Quinto.**- Ordenar la publicación de la presente adjudicación y de la formalización del contrato correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Luis Estaún García

Director del Instituto Aragonés del Agua